EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER,

C E R T I F I C A:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER"**, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones, por el sistema de contratación directa para la vigencia 2026.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en la Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Charalá, Santander, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

JAVIER ANDRÉS ARDILA SUÁREZ
Secretario de Infraestructura

JHONN ERICK FABIÁN SÁCHICA SANTANA.
Director Administrativo de Planeacipon
Coordinador PAA.